



## **RESOLUCIÓN O N° 192/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Melipilla, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

**SANTIAGO**, 26 de Mayo de 2020

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.
4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.
5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Melipilla, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.
6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los



partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Melipilla, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Melipilla
---------	-----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA CENTENARIO	O'HIGGINS - ORTÚZAR -LOS CARRERAS	ORTÚZAR ORIENTE CON O'HIGGINS	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE.
2	PLAZA BOLLENAR	LOS MAQUIS - CAMINO A VALPARAÍSO	ESQUINA SUR PONIENTE DE PLAZA HACIA EL ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, FORMANDO UNA U EN LA PLAZA.
3	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS TORRES	AV. LAS TORRES - VALDÉS	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS TORRES FRENTE A CALLE VALDÉS	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE.
4	PLAZA RIQUELME	RIQUELME - CORREA - MANUEL ROBLE -REAL AUDIENCIA	RIQUELME SUR CON REAL AUDIENCIA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR, Y DESPÚES DE

				ORIENTE A PONIENTE.
5	ESPACIO PÚBLICO LIBERTAD	LIBERTAD - LAGO PUYEHUE - LAS TORRES	LIBERTAD NORTE CON LAGO PUYEHUE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE.
6	ESPACIO PÚBLICO MERCED	MERCED - MONSEÑOR RENÉ VIO VALDIVIESO	BANDEJÓN CENTRAL MERCED CON MONSEÑOR RENÉ VIO VALDIVIESO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE.
7	ESPACIO PÚBLICO HUILCO BAJO CAMINO A RAPEL	HUILCO BAJO - CAMINO A RAPEL	HUILCO BAJO PONIENTE CON CAMINO A RAPEL FRENTE A ESTACIONAMIENTO DE BUSES	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
8	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA-POPETA	VICUÑA MACKENNA - CALLE POPETA	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA FRENTE A CALLE POPETA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.
9	PLAZA PABLO NERUDA	PABLO NERUDA - SARGENTO ALDEA	PABLO NERUDA NORTE CON SARGENTO ALDEA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.
10	PLAZA CORREA - ALPACATAL	CORREA - ALPACATAL - SAN MIGUEL	CORREA ORIENTE CON ALPACATAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
11	PLAZA LAGO PEÑUELAS - LIBERTAD	LIBERTAD - ÓSCAR CASTRO - VIOLETA PARRA	LIBERTAD NORTE FRENTE A ÓSCAR CASTRO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.
12	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A VALPARAÍSO	CAMINO A VALPARAÍSO - LOS COPIHUES - LOS BOLLENES	CAMINO A VALPARAÍSO PONIENTE CON LOS PEUMOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
13	ESPACIO PÚBLICO MANSO	MANSO - CORREA	MANSO SUR CON CORREA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE.
14	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN MARTÍN	GENERAL SAN MARTÍN ORIENTE - VICUÑA MACKENNA	GENERAL SAN MARTÍN ORIENTE CON VICUÑA MACKENNA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE.
15	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA-GRAL. BAQUEDANO	VICUÑA MACKENNA-GENERAL BAQUEDANO	VICUÑA MACKENNA NORTE CON GENERAL BAQUEDANO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE.



Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

The image shows a blue circular official stamp from the Servicio Electoral, Región Metropolitana de Santiago, Chile. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with two stars. A blue ink signature is written over the stamp and the text below it.

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Melipilla
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.